



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064272/2018)

RESOLUCION N°

///doba, 26 DIC 2018 .- FACULTAD DE LENGUAS 2901

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Ana María DE MAUSSION DE CANDE** (Leg. Univ. N° 42.723) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Rius.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Ana María DE MAUSSION DE CANDE** (Leg. Univ. N° 42.723) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **PRÁCTICA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

GRAMATICAL –Sección Inglés-, desde el 19 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba